



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"**

**"2021, Año de las Culturas del Norte"**

**Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2021.**

**DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ.  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Ecología y Medio Ambiente**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

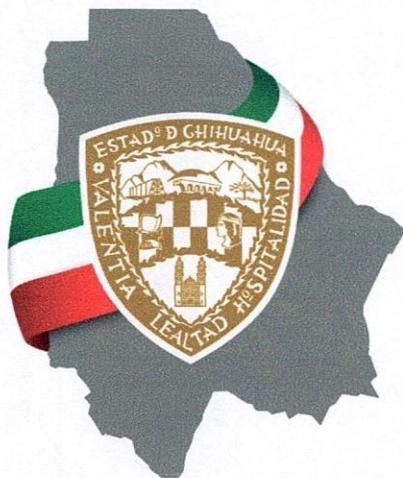
ATENTAMENTE  
Dip. Alejandro Gloria González  
Presidente

PRESIDENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
REVISIÓN  
31 AGO. 2021  
Maky S.

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”



## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LXVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**1 SEPTIEMBRE 2020 – 31 AGOSTO 2021**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la**

**Independencia de México”**

**“2021, Año de las Culturas del Norte”**

## **COMISIÓN ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

### **INTEGRANTES**



**Alejandro Gloria González**  
Presidente



**Jesús Villarreal Macías**  
Secretario



**Obed Lara Chávez**  
Vocal



**Francisco Chavéz Herrera**  
Vocal

LEAT/GAOR/CVM/LRAC



A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **uno de septiembre del año dos mil veinte, al mes de agosto del año dos mil veintiuno**, dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Ecología y Medio Ambiente** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este tercer año de ejercicio legislativo, se ha reunido para el análisis y estudio de las iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Bienestar animal, analizando las propuestas presentadas en los foros de consulta que se realizaron en los municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, H. del Parral y Nuevo Casas Grandes, a fin de dar a conocer a los diferentes sectores de la sociedad las iniciativas que nos fueron turnadas en esta materia.



Para el correcto desahogo de los asuntos turnados se realizaron reuniones, con las diversas autoridades de los tres órganos de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además fueron turnadas iniciativas para su análisis y en su caso, dictaminarlas, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

• **Asuntos turnados:**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	<b>2591</b>	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 814 y 815 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para darle una protección y preservación a los árboles urbanos de propiedad particular, en función del interés colectivo de propiciar un medio ambiente sano.
2	<b>2507</b>	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al titular del Poder Ejecutivo para que, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado de Chihuahua, tenga a bien, si lo considera conveniente, presentar ante esta Representación Popular, una iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se expida la Ley que crea la Institución Pública Descentralizada Viveros Sostenibles de Chihuahua, ello en virtud que, la facultad de este H. Congreso del Estado, respecto a legislar en torno a la creación de algún Organismo Descentralizado se encuentra limitada a la facultad del Poder Ejecutivo, en cuanto a la presentación de la referente iniciativa.
3	<b>2419</b>	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, para fomentar la tenencia responsable de los animales domésticos, y facilitar la operación del marco normativo ya vigente; y con carácter de punto de acuerdo, con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades competentes, a efecto que se expidan las disposiciones reglamentarias de la Ley de referencia.



**“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la**

**Independencia de México”**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**“2021, Año de las Culturas del Norte”**